



El Consejo Nacional de Rectores le responde a La Nación

El Plan Nacional de la Educación Superior (Planes) evalúa 55 indicadores estratégicos y sustantivos divididos en cinco ejes

8 AGO 2018 Gestión UCR

Ante información errónea y cuestionamientos realizados a las universidades públicas, por parte de *La Nación* en la nota titulada "Millonario fondo se reparte a U públicas sin criterio técnico" (2/9/2018), el Consejo Nacional de Rectores, integrado por las cinco universidades estatales, considera importante aclararle a la ciudadanía lo siguiente:

1. Ante el cuestionamiento de la forma en que se distribuye el FEES, es necesario informar que el fundamento técnico fue establecido en la reforma al artículo 85 de la Constitución Política aprobado mediante Ley 6580 en 1981, la cual estableció en ese momento la distribución del FEES.
2. Es voluntad de las universidades estatales rendir informes a la ciudadanía periódicamente, para lo cual existe un conjunto de indicadores de gestión del **Plan Nacional de la Educación Superior (Planes)**. El Planes anterior 2011-2015 fue evaluado sistemáticamente cada año y dichos informes de evaluación fueron enviados tanto a la Comisión de Enlace como a la Contraloría General de República. En el caso del Planes vigente 2016-2020, se definieron 55 indicadores estratégicos y sustantivos divididos en 5 ejes que resumen el accionar universitario relacionados con docencia, investigación, vida estudiantil, extensión y acción social, desarrollo regional, gestión, y dos ejes transversales ligados a la calidad y el ambiente. De este Planes vigente se han realizado dos evaluaciones en los períodos 2016 y 2017, que igualmente fueron enviadas a la Comisión de Enlace y a la Contraloría General de la República.

Derecho de Respuesta

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES

3. Además, el Conare en conjunto con representantes de las instituciones que conforman la Comisión de Enlace, definieron desde el año 2011 una estructura de indicadores homologados del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal para el Seguimiento de los Acuerdos de Financiamiento del FEES, en el cual las universidades estatales evalúan su gestión con 104 indicadores en 6 ejes y 21 temas relacionados con aseguramiento de la calidad, equidad, cobertura, la rendición de cuentas, vinculación con sectores productivos y excelencia académica.
4. La periodista utiliza como insumo el estudio de la Academia de Centroamérica, el cual fue amplia y públicamente refutado por el Conare con sólidos argumentos. Por ejemplo, en el estudio se afirma “que los jóvenes pobres no llegan a las universidades y solo lo hacen los más ricos”. Esta afirmación es falsa, el 28% de los alumnos que asiste a las universidades públicas son de los dos quintiles de menor ingreso. Esto se confirma cuando vemos el colegio de procedencia de los estudiantes, pues más del 70% de los alumnos que ingresan a las universidades públicas provienen de colegios públicos.
5. Las universidades estatales han tomado una serie de medidas administrativas para reducir y contener el gasto, y procuran una mayor eficacia en el uso de los recursos públicos destinados a la educación superior, con ahorros sumamente importantes por concepto de anualidades, dedicación exclusiva, escalafón, horas extras, sustitución de personal, energía eléctrica, telecomunicaciones y transporte. Es por ello que la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico de Costa Rica denunciaron y renegociaron la Convención Colectiva de Trabajo, la UNED y la UTN no tienen Convención Colectiva y la UNA está abocada a atender este tema.
6. En el año 2017, las universidades públicas recibieron 124 143 estudiantes regulares, de los cuales un 61% recibieron una beca socioeconómica o de estímulo. Además de las personas graduadas de las universidades públicas, un 95% cuenta con empleo, lo cual convierte al Sistema Universitario Público en el mayor movilizador social del país.
7. Se desconoce de dónde la periodista obtuvo la información del porcentaje de dineros que se gasta en salarios. Según el último informe publicado por la Contraloría General de la República, este rubro representa el 58% de los egresos. Efectivamente, dada la naturaleza de su función académica (docencia, investigación, extensión y acción social y vida estudiantil) este debe ser el rubro más importante en una universidad.
8. Desconocemos la base sobre la cual la periodista afirma que no hay rendición de cuentas, cuando en realidad es todo lo contrario. Quisiéramos pensar que se trata de un caso de falta de información y no una afirmación hecha adrede, lo que comprometería seriamente la credibilidad de este medio.

9. Queda entonces en evidencia que las afirmaciones realizadas son imprecisas, inexactas e incorrectas y que solo pretenden sembrar la duda ante la opinión pública de que el uso de los recursos públicos en las universidades estatales no cuenta con la debida planificación y los procedimientos de evaluación y rendición de cuentas, dado que omite mencionar todos los mecanismos e instancias que utilizan las universidades para rendir cuentas a la ciudadanía costarricense como parte del ejercicio de transparencia, característico de la gestión universitaria seria y responsable de las universidades estatales.

Consejo Nacional de Recores